



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

622***Elección del Juez/a de Paz titular de Marratxí***

De conformidad con lo que disponen los artículos 5 y concordantes del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, se hace público que se abre el plazo para la presentación de solicitudes para la elección de **juez/a de paz titular del municipio de Marratxí** que, será nombrado/a por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en el camino de Olesa, núm. 66, de Sa Cabaneta, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Las personas aspirantes tendrán que reunir los requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marratxí, 21 de enero de 2026

El alcalde

Jaume Llompart Caldés

